Investoria Foundation

www.investoria.org

Mujeres y diversidades sexo genéricas en situación de movilidad humana en Ecuador

Violencia de género, xenofobia y discriminación

Trabajamos en la construcción de un mundo mejor: más sostenible y equitativo

@InvestoriaEc

Contenido

1. Presentación....4
2. Contexto....5
3. Violencia y discriminación....6
   - Xenofobia....8
   - Violencia física....12
   - Violencia psicológica....14
   - Violencia sexual....16
4. Matriz de instituciones y mecanismos....19
5. Referencias....32

Advertencia

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra organización. A pesar de que no existe acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma, se ha tomado una decisión institucional. En tal sentido, con el objetivo de evitar la sobrecarga visual que supone usar en nuestro idioma para marcar la existencia de ambos sexos y dada la naturaleza de esta publicación, se ha optado por emplear el femenino genérico (no tradicional), en el entendido de que todas las menciones en tal género representan a mujeres y hombres.

Presentación

Ecuador es uno de los países de destino con mayores flujos migratorios de hombres y mujeres que han salido de sus países en busca de protección y mejores condiciones de vida. Según el reporte realizado hasta marzo del 2022 del Grupo de Trabajo para Refugiado y Migrantes (GTRM) en Ecuador, en el país se encuentran 513.903 personas refugiadas y migrantes, de los cuales el 48,9% son niños y hombres, y el 51,1% son niñas y mujeres.

A pesar de que las cifras nos indican que existe una cantidad similar de hombres y mujeres migrantes en el país, las condiciones en las que migran y las situaciones a las que se enfrentan son diferentes. Las mujeres suelen migrar oficialmente como familiares dependientes de otros migrantes. Este fenómeno es importante de analizar desde diferentes perspectivas, ya que es un determinante para otras vulneraciones a las que se enfrentan en el tránsito y permanencia.

Es necesario considerar que las mujeres en situación de movilidad humana han aumentado como parte de los flujos migrantes laborales, mismas que se mueven por sí solas para ser las principales asalariadas de sus familias. La mayoría de las mujeres que migran lo hacen voluntariamente, sin embargo, también existe una cantidad considerable de mujeres y niñas que son migrantes forzadas a abandonar sus países para huir de violencia, inseguridad, persecución, degradación ambiental, desastres naturales u otras situaciones que afectan su seguridad, sustento o hábitat.

Para Investoria es importante evidenciar las diferentes situaciones de violencia machista o violencia de género que viven mujeres y diversidades sexo genéricas en situación de movilidad humana en el país. Además, se busca brindar información acerca de instituciones públicas, organizaciones sociales y organismos internacionales que brindan servicios en atención a la vulneración de cualquier derecho humano en Ecuador.

Contexto

Entre 1968 y julio de 2020 se ha reconocido como refugiadas 69.897 personas, de las cuales el 96,72% son de Colombia, 1,63% de otros países y 0,73% de Venezuela (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana). Se conoce que hasta finales de agosto de 2020 había 29.427 solicitantes de asilo, principalmente de los siguientes países de origen: 69% de Venezuela, 27% de Colombia, y el 4% restante de diversas nacionalidades.

Se estima que hasta enero del 2022 hay aproximadamente 5 millones de venezolanos migrantes y refugiados en América Latina y El Caribe, y 6,04 millones de venezolanos refugiados y migrantes en el mundo. De acuerdo a la Plataforma de Coordinación de Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), Ecuador es el tercer país de la región con más migrantes y refugiados venezolanos, después de Colombia y Perú (R4V, 2022).

Cerca de la mitad de personas en situación de movilidad humana son niñas y mujeres quienes, debido a circunstancias estructurales, sistémicas y culturales, viven su experiencia de tránsito y permanencia hacia otros países en un contexto de alta vulnerabilidad, riesgo, inseguridad y violencia. Resulta necesario considerar, que las mujeres en movilidad humana tienen condiciones y necesidades específicas relacionadas al embarazo, lactancia, viajar con personas a su cuidado como hijos e hijas, personas con discapacidad o de la tercera edad, o desplazarse solas, entre muchas otras.

La realidad de extrema vulnerabilidad que enfrenta la población migrante es innegable. Es importante considerar la forma desproporcionada en la que se enfrentan las mujeres a situaciones como la violencia machista o de género en sus países de origen y en el país de llegada, y que a pesar de los cambios o "avances" legislativos y el incremento de políticas y servicios para prevenir, atender y sancionar la violencia machista, en la región esta práctica sigue atentando sus derechos humanos, con graves repercusiones en sus proyectos de vida, en sus familias, comunidades y en todo su entorno.

Este documento se realizó con el objetivo de sistematizar información de fuentes secundarias sobre la violencia machista que experimentan o han experimentado las mujeres y diversidades sexo genéricas en situación de movilidad humana, tanto en el país de origen, durante el trayecto, como en la llegada y establecimiento en el Ecuador. La estructura del documento está organizada por secciones donde se define los tipos de violencia y discriminación a la que se enfrentan, y una matriz de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones feministas y activistas de los derechos humanos, que brindan servicios y atención a personas en situación de movilidad humana.

Violencia y discriminación

La discriminación y los diferentes tipos de violencia como la física, sexual y psicológica, son actos presentes dentro de las actividades diarias y también en las palabras o discursos que se mantienen hacia otras personas. Las mujeres, niños/as, diversidades sexo genéricas y personas en situación de movilidad humana son las más afectas por todos los actos violentos a lo largo de su vida, desde sus familiares, pareja, amigos/as, conocidos/as, desconocidos/as, y también dentro del ámbito laboral es muy común percibir las vulneraciones a su cuerpo e integridad.

Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres – ENVIGMU realizada por el INEC se registra que el 64,9% de las mujeres en el país han experimentado al menos algún hecho de violencia machista (2019). Además, se reconoce que a partir de la emergencia sanitaria por el COVI-19, se han incrementado los actos violentos hacia las personas más vulnerables, especialmente niñas y mujeres.

El 2022 ha sido el año más peligroso, inseguro y violento para las mujeres en Ecuador. La violencia contra las mujeres se ha incrementado, los primeros meses del año 2022 muestran un incremento del 50% de casos de feminicidios en relación al mismo período en el año 2021. Hasta el 5 de marzo del 2022, se registraron 28 casos de feminicidio, de los cuales 14 corresponden a feminicidios (50%), 2 son transfeminicidios (7%) y 12 casos corresponden a muertes violentas de mujeres por delincuencia organizada. En once de las 24 provincias ha ocurrido por lo menos un feminicidio en lo que va del año (Fundación ALDEA, 2022).

Existe un subregistro de las denuncias, debido a la falta de credibilidad, el miedo a las represalias, dependencia económica o emocional, la desconfianza por el inadecuado proceso institucional, entre otras razones. Por lo que resulta importante y necesaria la concientización sobre todos los actos violentos, desde el más pequeño dentro de la familia o pareja, hasta los presentes dentro del ámbito laboral, educativo, social y cultural, con el fin de poder desnaturalizar los discursos y manifestaciones de violencia.

Al abordar la violencia que experimentan las niñas, adolescentes y mujeres en el país, es importante señalar que existen territorios o provincias que pueden presentar dinámicas más violentas para ellas. De acuerdo a la información de la ENVIGMU (2019) la tasa de mujeres que han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida (prevalencia) es más alta (67,5%) en frontera norte con respecto a la nacional (64,9%).

Gráfica 1. Mujeres que han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida a nivel nacional y en frontera

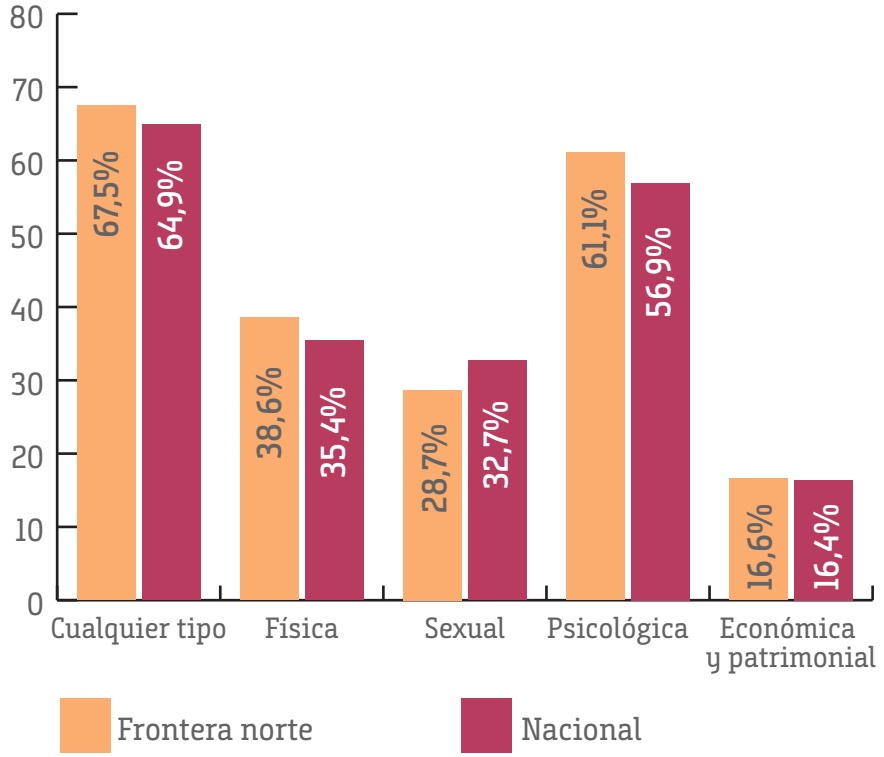

Fuente: ENVIGMU 2019

En este sentido, se puede evidenciar varios elementos importantes de acuerdo a los datos presentados. De las cuatro provincias que conforman la frontera norte, Imbabura es la provincia con mayor prevalencia en todos los tipos de violencia de género contra las mujeres, a excepción de la violencia patrimonial y económica que Sucumbíos tiene la misma prevalencia. La provincia de Esmeraldas se ubica en segundo lugar en cuanto a la prevalencia de los distintos tipos de violencia que se perpetran contra las mujeres mayores de 15 años. Por su parte, la provincia de Sucumbíos ocupa el tercer lugar y, únicamente comparte la tasa más alta de prevalencia en violencia patrimonial. Mientras que la provincia de Carchi, consistentemente aparece con las cifras como la provincia con el menor porcentaje de prevalencia en los cuatro tipos de violencia, incluso es la única de las cuatro provincias que se encuentran por debajo del promedio nacional.

Gráfica 2. Mujeres que han vivido algún tipo de violencia a lo largo de su vida por provincia

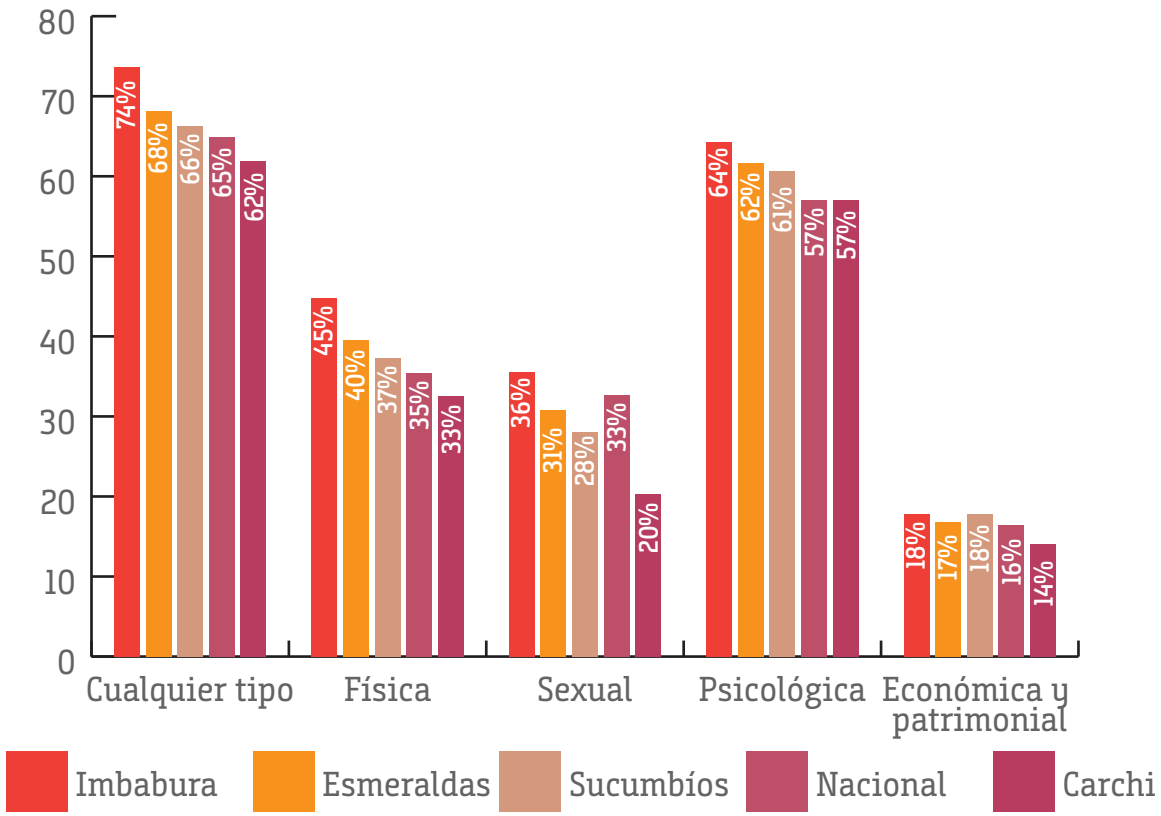

Fuente: ENVIGMU 2019

Es decir, la zona de frontera norte analizada en esta sección, presenta mayores tasas de violencia de género contra las mujeres respecto al promedio nacional, lo que refleja un entorno más inseguro y violento para todas las niñas, adolescentes y mujeres que habitan esos territorios. Dicha información pone en relieve la existencia de varios factores de riesgo que pone en desventaja a las mujeres y reproducen roles, estereotipos y desigualdades de género.

Xenofobia

La xenofobia es un problema social que afecta directamente a personas en situación de movilidad humana, el cual llega a ser parte de un grupo excluido y discriminado. La xenofobia "es la discriminación a identidades o culturas diferentes a las nuestras. Es el miedo o rechazo a los extranjeros" (UNICEF & ACNUR, 2019, p.2). Este rechazo, "puede expresarse o manifestarse de formas distintas y en diferentes grados, desde los prejuicios expresados en la vida cotidiana, la exclusión social, el limitar el acceso institucional a servicios y derechos, ejercer violencia, o llegar al genocidio" (Rodríguez. J, Morales. D, Gall. O & Iturriaga. E, 2020, p.13-14).

La xenofobia es la forma más directa para transmitir y reproducir la discriminación hacia las personas concebidas como un "otro", cuando estas personas se encuentran por fuera del grupo nacional o étnico. Sin embargo, hay que recalcar que no siempre la xenofobia se presenta fuera del grupo, sino que también está presente dentro del mismo grupo, país, origen. El plano familiar, educativo, político y los medios de comunicación como: novelas, películas, series, noticieros, programas de radio, canciones y libros, son puntos clave para una concepción y naturalización de la xenofobia. A partir de estos, se crea un pensamiento que da paso a creer que cualquier persona que no es de nuestra nacionalidad o en sí diferente, son nuestros enemigos/as, nuestra amenaza en el día a día y así también se crea un tipo de jerarquización entre las personas, lo cual genera una superioridad/inferioridad, una relación de dominantes y dominados/as.

Una vez que se configura la relación de poder entre las personas, también se configuran los estereotipos y prejuicios, con el fin de mantener el poder del lado de los/as dominantes. En este caso, podemos ver al racismo que "actúa como referente de exclusión en el ejercicio de derechos de aquellas personas identificadas con cierto color y rasgos físicos asociados a grupos que desde la cultura dominante son vistos como inferiores" (Salgado. J, 2003, p.3).

Así, tanto el racismo como la xenofobia son formas de discriminación que atentan contra la diversidad cultural, ya que se da una negación hacia el "otro". El resultado de esta discriminación radica en el desplazamiento de las personas excluidas y violentadas, que mayoritariamente llegan a ser mujeres, niños/as, minorías étnicas como indígenas y afrodescendientes. Cabe recalcar que cuando las personas migran desde sus espacios en donde ya están siendo violentados/as, al momento de ocupar un nuevo espacio vuelven a ser discriminados/as y excluidos/as.

Es necesario tomar cuenta el papel que el Estado debe cumplir en función hacia las personas en situación de movilidad humana, es así que debería garantizar el derecho a la salud, educación, vivienda, libertad, seguridad, integridad, etc., para no dar paso a la estigmatización de las personas extranjeras, que "constituye ya una manifestación de xenofobia entendida como el rechazo, la hostilidad y el odio al extranjero" (Salgado. J, 2003, p.5).

A partir del año 2000, Ecuador ha recibido a varias personas inmigrantes provenientes de diferentes países, principalmente de Colombia con personas en calidad de refugiadas y en los últimos años hemos visto personas de Cuba, Haití y mayoritariamente de Venezuela.

> "En 2019 el Ecuador tenía 381.507 inmigrantes, lo que supone un 2,2% de la población total. La inmigración masculina es superior a la femenina, con 197.162 hombres (51.7% del total), frente a 184.345 mujeres (48.3%), (...). La inmigración en Ecuador procede principalmente de Colombia el 50,2%, de Estados Unidos el 6,9% y de Perú el 3,5%, seguida de Chile con el 2,9% y la República Bolivariana de Venezuela con el 2.3% (OIM, 2021, p.10-11).

La xenofobia y la discriminación en el Ecuador, dentro de los últimos años, se ha incrementado, debido a la falsa idea de que las personas extranjeras son las que causan actos delictivos, mensaje infundado en su mayoría por medios masivos de comunicación. "La migración venezolana es considerada como uno de los principales problemas del país, superado por los temas del empleo, la inseguridad, los ingresos económicos y la corrupción" (Jacques. R, Linares. Y, Useche. M, 2019, P.22).

La encuesta realizada por CELAG en noviembre del 2018 muestra la situación política del Ecuador, en la que, de una muestra de 2000 personas de diferentes provincias del país, el 28,5% dicen que entre los problemas que más les afecta a ellos o a sus familias está la migración venezolana, muchas veces relacionada con la delincuencia o la falta de oportunidades laborales.

Este es un problema que surge muchas veces de la desinformación y es causa del odio hacia el/la "otro/a", que se lo ve como diferente y externo debido a su situación de movilidad humana. Dentro del Barómetro de Xenofobia nos dicen que "según el Ministerio de Gobierno del Ecuador, menos del 2% de la población carcelaria en Ecuador era de origen venezolano" (Barómetro de Xenofobia, 2022, p.7). "Ecuador acoge a las personas en situación de movilidad humana, en igualdad y sin discriminación, prohibiendo categorizarlas como ilegales por su situación migratoria" (Plan Integral de Movilidad Humana, 2020-2021, p.6). Es así que, el país adoptó acciones a nivel nacional con el fin de garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad, a

partir de diferentes instrumentos de política pública.

Dentro de la Constitución del Ecuador, en los artículos 9,11,41, 42,66 y 392 se menciona la igualdad entre todas las personas, la no discriminación, el derecho de asilo y refugio, la prohibición del desplazamiento arbitrario, el libre tránsito, y la garantía como Estado a velar por los derechos a través de políticas públicas o programas. La Ley Orgánica de Servicio Exterior, menciona el cumplimiento de gestión internacional del Estado y la ejecución de políticas internacionales con el fin de validar y garantizar el derecho de las personas.

La Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), en sus artículos 2,43,44 y 52, menciona la prohibición a la criminalización, la protección, la libre movilidad responsable y segura, y los derechos y obligaciones de personas en situación de movilidad humana. El Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, en el artículo 1 menciona que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movili-

dad Humana es el ente encargado de la creación y evaluación de políticas públicas para proteger los derechos de las personas migrantes. (Plan de Movilidad Humana, 2020-2021).

El COIP penaliza los casos de discriminación en el artículo 176 y como delito de odio en el artículo 177:

> Art. 176.- Discriminación. La persona que salvo los casos previstos como políticas de acción afirmativa propague practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia en razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad o estado de salud con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Si la infracción puntualizada en este artículo es ordenada o ejecutada por las o los servidores públicos, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años. En el párrafo segundo se señalan los delitos de odio.
>
> Art. 177.- Actos de odio. - La persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Si los actos de violencia provocan heridas a la persona, se sancionará con las penas privativas de libertad previstas para el delito de lesiones agravadas en un tercio. Si los actos de violencia producen la muerte de una persona, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años (2021, p.68)

En resumen, la xenofobia es un acto en contra de las personas en situación de movilidad humana (mayormente en mujeres y diversidades sexo genéricas), debido a que las encuentran como una amenaza, y con ello, se llega a configurar una idea de odio, de competencia, una estigmatización, prejuicios y estereotipos que, a su vez son naturalizados y reproducidos mediante los diferentes tipos de comunicación. En el Ecuador tenemos que la xenofobia es un fenómeno que se encuentra presente dentro de nuestro contexto y así mismo, este está netamente ligado a los diferentes tipos de violencia. Es necesario, por un lado, crear espacios de convivencia y solidaridad, con el fin de que no se tome la idea de un "otro" diferente, sino como un enriquecimiento cultural y, por otro lado, combatir la xenofobia y violencias partiendo desde la información verás de los hechos y la aceptación de las personas extranjeras.

Violencia física

La violencia física está presente dentro de nuestro día a día y muchas veces llega a ser naturalizada dentro de nuestras actividades cotidianas, que en la mayoría de casos resulta ser reproducida. La violencia, según la OMS es "el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones" (2002, p. 3). Así mismo, dentro de la violencia física existen ciertas características o elementos a tomar en cuenta, como: "el uso de la fuerza por parte de alguien; el daño; recibir dicho daño por una o varias personas; la intencionalidad del daño; el propósito de obligar a la víctima a dar o hacer algo que no quiere" (Pacheco. M, 2016, p.9).

Es así como la violencia física llega a causar un daño grave hacia la persona o grupo de personas, situación que se agrava por su condición en base a su sexo, género, estrato social y económico, etnia, condición migratoria e incluso su estado de salud. Dado que, algunas personas presentan dos o más condiciones de vulnerabilidad a la vez, sufren en mayor grado la violencia física (sufren diversas violencias), en diferentes ámbitos como el laboral, cultural, social, educación, familiar y en pareja.

Es muy importante recalcar que uno de los primeros espacios en donde está presente la violencia física es justamente en el plano privado (familia-pareja). Por lo general, todas las manifestaciones de violencia están naturalizadas en las relaciones familiares y de pareja. Es decir, llegan a estar presentes dentro de nuestra cotidianidad que olvidamos su existencia y el daño que causa. Generalmente sus expresiones son llevadas al ámbito público, lo que da paso a un círculo vicioso difícil de combatirlo sin concientización.

La violencia está inmersa dentro de diferentes contextos, es así que, en el Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia, publicado en el 2014, informa que "en todo el mundo mueren cada año como consecuencia de la violencia, en todas sus formas, más de 1,3 millones de personas, lo que representa el 2,5% de la mortalidad mundial" (OPS, 2016, p.2). La violencia física, genera millones de muertes alrededor del mundo, debido a que existen diferentes causas que, al no ser tratadas en el plano institucional, social y familiar, es decir, de forma estructural, desemboca en finales trágicos.

El rango de edad, es esencial para poder visualizar la violencia, ya que "en las personas de 15 a 44 años, la violencia es la cuarta causa de muerte a escala mundial" (OPS, 2016, p.2). Además, "decenas de miles de personas de todo el mundo son víctimas de la violencia no mortal a diario" (OPS,

2014, p.2). Con ello, se evidencia que la violencia está presente en diferentes situaciones desde lo familiar, de pareja, de trabajo, hasta guerras mundiales.

La violencia física se manifiesta en diversos ámbitos, por lo que es importante considerar la vulnerabilidad de las mujeres en situación de movilidad humana, así como otras categorías de análisis importantes como la etnia, orientación sexual, estado civil u otra.

En el 2018, ocurrió un caso de femicidio en la ciudad de Ibarra, en el cual un hombre asesinó a su pareja (ambas personas extranjeras)*. En respuesta a aquel suceso, se generaron situaciones de discriminación y violencia a partir de los discursos xenófobos que se reproducían también a través de medios de comunicación hacia las personas extranjeras. En el país, la violencia física hacia personas en situación de movilidad humana es crítica. En el mes de enero y febrero del año 2022, se registran 619 muertes violentas de personas extranjeras (Ministerio de Gobierno, 2022). Sin embargo, no se ha publicado la desagregación de datos importantes como el sexo, edad, país, orientación sexual o ni siquiera la provincia.

En la frontera norte del país (Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos), se registra que el 35,4% de las mujeres en situación de movilidad humana han experimentado violencia física (HIAS, 2020, p.15).

La violencia física es una de las mayores razones de muerte de las personas en condición de movilidad humana, así como las diversidades sexo genéricas, que la gran mayoría de veces se encuentran desprotegidas y con poco conocimiento de sus derechos en los países de acogida. Por ello, es importante mencionar los derechos dentro de la constitución que estas personas tienen.

En los artículos 9, 40, 41, 42, 392, 416 se menciona que las personas extranjeras deben tener los mismos derechos que una persona ecuatoriana, no se toma como ilegal a quienes estén migrando, se debe reconocer el asilo y el refugio, se prohíbe el desplazamiento arbitrario, el Estado en conjunto con diversos entes serán los encargados de generar programas y políticas públicas en beneficio para las personas migrantes y también se menciona el respeto y cumplimiento de los derechos humanos con mayor énfasis hacia las personas migrantes (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018, p.49).

Es necesario mencionar la penalidad dentro de la Ley Orgánica Integral para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres:

Artículo 9.- Tipos de violencia.- Los tipos de violencia de género contra los sujetos de protección de esta Ley, según las dimensiones que componen la integridad personal y que afectan con el acto y omisión, sin perjuicio de lo establecido en los instrumentos internacionales de derechos humanos, son:
a) Violencia Física.- Todo acto u omisión que produzca o pudiese

producir muerte, dolor, daño o sufrimiento físico, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecta la integridad física provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza física o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño, y de sus consecuencias, sin consideración al tiempo que se requiera para su recuperación (Ley Orgánica Integral para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres, 2018, p.8).

Código Orgánico Integral Penal:

Art. 156.- Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio (COIP, 2021, p.60).

En resumen, la violencia física es el acto dado por la fuerza hacia una persona o un grupo de personas, el cual está presente dentro de nuestras actividades cotidianas y muchas veces todos los actos violentos son naturalizados, debido a la repetitividad de las mismas. En el país la violencia física es la cuarta causa de muerte, lo cual nos indica que este tipo de violencia no debe pasar por alto y hay que tomar en cuenta que para las personas en situación de movilidad y las diversidades sexo genéricas llegan a tener mayor gravedad, debido a que sus condiciones de estrato, salud, género y nacionalidad los y las vuelve aún más vulnerables a la violencia física y a los diferentes tipos de violencia, como la psicológica y la sexual.

Violencia psicológica

La violencia psicológica es parte de un conjunto de violencias que son resultado de una estructura de dominación implantada dentro de la sociedad en general y también es la menos percibida debido a su naturalidad en el día a día. Varias organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han tratado este tipo de

temas haciendo un énfasis en la violencia psicológica principalmente en temas de género y personas en situación de movilidad humana. La violencia psicológica puede surgir por diferentes condiciones y darse en una variedad de contextos, teniendo en cuenta que este tipo de violencia también está ligada directamente con la violencia física.

Laura Asensi, menciona que la violencia psicológica "es una forma de maltrato, un conjunto heterogéneo de actitudes y comportamientos, en todos los cuales se produce una forma de agresión psicológica, pero a diferencia del maltrato físico, es sutil y más difícil de percibir, detectar, valorar y demostrar" (Asensi. L, 2008, p.17). Así, este tipo de violencia es el conjunto de agresiones, ya sea que conlleven violencia física o no, que afecta a una persona o varias, dejando heridas dentro de su psiquis a causa del maltrato recibido por medio de palabras, insultos, injurias, manipulación, etc. "Se desvaloriza, se ignora y se atemoriza a una persona a través de actitudes o palabras. La violencia psíquica se sustenta a fin de conseguir el control, minando la autoestima de la víctima, produciendo un proceso de desvalorización y sufrimiento" (Asensi. L, 2008, p.17). Las personas que sufren de violencia psicológica necesitan tratamiento para superar episodios de violencia que han llegado a marcarlas fuertemente y que incluso pueden durar toda la vida.

En el Ecuador la violencia psicológica es un problema que está latente dentro de nuestra sociedad, varias son las causas que originan este tipo de violencia, partiendo de la violencia dentro de las relaciones de pareja, pasando por la violencia intrafamiliar e incluso manifestándose en contextos cargados de xenofobia, ya que las mujeres migrantes son aún más vulnerables debido a su situación de movilidad humana. En la frontera norte y sur del país, el UNFPA mantiene la responsabilidad de prevenir la violencia de género en las mujeres migrantes, ya que con la pandemia la situación empeoró, y justamente con por ello, el UNFPA creó acciones para poder dar atención a las víctimas de aquella situación (UNFPA, 2021).

Según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres el 56,9% de las mujeres sufre violencia psicológica a nivel nacional, del cual mayoritariamente este tipo de violencia se da desde sus parejas y ex parejas, y a su vez, más del 81% de los casos no son denunciados (INEC, 2019)

La violencia psicológica es la más frecuente e invisibilizada, por lo que las denuncias recibidas son menores a los casos que suceden, ya que se encuentra naturalizada dentro de las relaciones familiares y de pareja.

En el país, la violencia psicológica está penada, el COIP en el artículo 157 menciona que:

Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar: Comete delito de violencia psicológica la persona que realice contra la mujer o miembros del núcleo familiar amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, hostigamiento, perse-

cución, control de las creencias, decisiones o acciones, insultos o cualquier otra conducta que cause afectación psicológica y será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.
Si con ocasión de la violencia psicológica se produce en la víctima, enfermedad o trastorno mental, la sanción será pena privativa de libertad de uno a tres años.
Si la infracción recae en persona de uno de los grupos de atención prioritaria, en situación de doble vulnerabilidad o con enfermedades catastróficas o de alta complejidad, la sanción será la máxima pena, aumentada en un tercio (COIP, 2021, p.61).

En octubre del 2020 se logró por primera vez dar pena máxima por violencia psicológica en el caso de una mujer, que mantuvo un noviazgo en el cual sufrió violencia física y psicológica (Ponce. T, 2020).

La violencia psicológica afecta mayoritariamente a las mujeres y diversidades sexo genéricas en situaciones de vulnerabilidad. Es importante considerar la situación socioeconómica como una de la razones de dependencia económica de la pareja, el estatus migratorio por el que prefieren estar acompañadas de una persona a pesar de las agresiones o por dependencia emocional.

Las estadísticas son relevantes para comprender la magnitud de la problemática, sin alejarnos de la realidad que detrás de esos datos hay vidas.

Violencia sexual

La violencia sexual se da desde el acoso verbal o la presión social para realizar actos no deseados, hasta el contacto físico abusivo. La OMS, define a la violencia sexual como "cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito" (2021). Con ello, se toma en cuenta la violación, intento de violación, contacto físico sexual no consentido y cualquier tipo de violencia sexual que no implique contacto.

El acto de violación está presente dentro de cualquier ámbito, ya que la persona agresora puede ser un familiar, pareja, conocidos/as, desconocidos/as, puede darse en el ámbito educativo, laboral e incluso en un conflicto armado. La violencia sexual a partir de sus diferentes medios para causar daño, es importante mencionar que a través de actos como la extorsión, intimidación psicológica, amenazas y el hecho de que si una persona no se encuentra en condiciones de dar su consentimiento y es obligada/o (personas bajo efectos del alcohol o personas discapacitadas) también implican ser actos que ejercen violencia sexual (CEPAL, 2018).

En el país, el 32,7% de las mujeres de 15 años o más han sufrido violencia sexual a nivel nacional (INEC,2019). Al desagregar las distintas formas de violencia sexual, se encontró que una de cada 10 mujeres que residen en la frontera norte del país, han sido víctimas de violación.

Las mujeres en situación de movilidad humana, 2 de cada 3 mujeres reportaron haber sido violadas durante su vida, sea por coerción o porque fueron sometidas mediante el uso de un arma o por la fuerza (HIAS, 2020).

Forcada, R. y Winton, A., mencionan que "al cruzar fronteras nacionales de manera irregular, un cuerpo sexualmente transgresivo adquiere un significado adicional: el de ser extranjero ("migrante") no deseado" (2018, p.105). Es decir, las diversidades sexo genéricas a su vez, mantienen una doble vulnerabilidad, ya que por los prejuicios, normal y estereotipos marcados dentro de las personas hacen que una persona migrante y físicamente "anormal" según su sexo llega a generar incomodidad por su aspecto y por su condición de migrante, lo que lo hace aún más vulnerable a la violencia sexual y dando como resultado el desplazamiento del lugar, debido a la precariedad e injusticias por las que atraviesan.

Según la Fiscalía General del Estado (2020) se han registrado 359 denuncias por abuso sexual (del cual el 88% está en proceso de investigación), 73 denuncias por acoso sexual (del cual el 96% está en proceso de investigación), y 321 denuncias por violación (del cual el 85% está en proceso de investigación).

Estas cifras indican que a pesar de haber un alto porcentaje de violencia sexual, existen muchos casos que no se registran ya que la mayoría de las mujeres, niñas o diversidades sexo genéricas no tienen la oportunidad de denunciar, no tienen apoyo, no existe un proceso debido para concluir las investigaciones, tienen vergüenza de denunciar, existe una falta de credibilidad, generan represalias hacia las víctimas desencadenando en culpa y temor.

La violencia sexual marca negativamente a sus víctimas en su salud, físico, estado mental, sexual y reproductivo. Las afectaciones en las personas violentadas sexualmente están reflejadas en lesiones físicas, embarazos no deseados, infecciones de trans-

La violencia sexual marca negativamente a sus víctimas en su salud, físico, estado mental, sexual y reproductivo. Las afectaciones en las personas violentadas sexualmente están reflejadas en lesiones físicas, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, abortos involuntarios, depresión, ansiedad e incluso el suicidio. Por ello, el COIP pena la violencia sexual en su artículo 158:

> Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con el máximo de las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva, cuando se trate de niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad (COIP, 2021, p.62).

En definitiva, se encuentra que existe una relación entre relaciones de género, frontera y movilidad humana las cuales se evidencian a través de la información disponible para la problemática en el país. Diferentes estudios de caso e investigaciones alertan del incremento de delitos como la trata de personas, la explotación sexual y la prostitución forzada en el país.

Las principales dificultades a las que se enfrentan mujeres y diversidades sexo-genéricas en situación de movilidad humana es no tener su estatus migratorio regularizado o que les permita trabajar, lo que en muchas ocasiones genera dependencia económica y se dificulta que salgan de círculos de la violencia, no cuentan con redes familiares y sociales, tienen limitaciones para retornar a su país, entre muchas otras. Todo ello configura un escenario de alta vulnerabilidad para las mujeres, lo que exige respuestas para su protección.

Organizaciones e instituciones que brindan servicios y atención para migrantes y refugiados

En el siguiente cuadro se presenta información sobre:

-Instituciones de gobierno
-Organizaciones no gubernamentales y organismos de iglesia que brindan servicios y/o asistencia humanitaria para personas en situación de movilidad humana
-Organismos internacionales

con las respectivos descripciones de los servicios que brindan a la población, ubicación, horarios de atención y números de contacto.

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
	Instituciones de gobierno	
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Acompañamiento técnico y asistencia a los ciudadanos/as extranjeros/as en situación de vulnerabilidad, se dará por petición expresa del ciudadano/a, sus familiares o amigos/as-conocidos/as. El servicio es a nivel nacional. El trámite es gratuito.	Horario de atención: Lunes a viernes de 08h30 a 17h00. Dirección de Inclusión a la Comunidad Extranjera Email:dice@cancilleria.-gob.ec Teléfono:2993200 ext 16350 / 16351 / 16354
Ministerio del Interior	Crea las políticas, programas y proyectos para garantizar el derecho de las personas a ser y sentirse protegidos/as de la violencia y cometimiento de infracciones (delito y contravenciones).	Oficina Central Quito Benalcázar N4-24 y Espejo Código Postal: 170401 / Quito - Ecuador 2 955 666 Teléfono: 593-2 295-5666
Secretaría de Derechos Humanos	Brindan atención integral en las áreas de psicología, trabajo social y legal, para la restitución de derechos amenazados y/o vulnerados de mujeres, niñas, niños, adolescentes y sus familias, víctimas de trata y tráfico de migrantes y otros grupos de atención prioritaria Todos los trámites son gratuitos y la mayoría en línea. Dentro del link se encuentran. todos los tipos de trámites, según sea el caso.	Contacto: Abg. Tula Jimenez Correo: tula.jimenez@derechoshumanos.gob.ec Teléfono: 593 2395 5840 - Ext 430 https://www.gob.ec/sdh
Defensoría del Pueblo	Atiende peticiones individuales o colectivas relacionadas con amenaza o vulneración de Derechos Humanos.	Oficina Central Quito Ave 12 de Octubre 16-114 Teléfonos: (02) 382 9670

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Protege y defiende los derechos de los grupos de atención prioritaria: Niñas, Niños y Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Adultos Mayores, LGBTI, Personas con Discapacidad, Personas en situación de Movilidad Humana, Pueblos y Nacionalidades, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales.	Oficina Central Quito Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre. Teléfonos:255-4062 / 255-1995 / 2546772 Correo: consejo@derechos-quito.gob.ec
Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán Unidad de Movilidad Humana	Garantiza los derechos del ser humano y la naturaleza. Brinda servicios públicos óptimos, de calidad y calidez, de manera eficiente y eficaz, fortaleciendo los procesos de coordinación intra e interinstitucional en el marco de la nueva gestión pública, para mejorar el nivel de vida de su población con equidad social.	Oficina Central Tulcán Olmeda y 10 de Agosto Teléfono: (06)2980400 Correo: info@gmtulcan.gob.ec
Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha	Promueve los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos.	Oficina: Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante Horario: Lun - Vie. 8:00 a 16:30 Teléfono: (593 2) 394 6760 Transparencia: (593 2) 394 6760 Correo: gadpp@pichincha.gob.ec
Defensoría Pública	Busca garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.	Matriz: Calle El Universo E8-115 y Av. De Los Shyris Teléfono: (593-2) 3 815-270

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
Organizaciones no gubernamentales y organismos de iglesia que brindan servicios y/o asistencia humanitaria para personas en situación de movilidad humana		
Fundación Casa de Refugio Matilde	Servicio de albergue temporal para mujeres con sus hijos e hijas que por situaciones de violencia intrafamiliar y de género, salen de sus hogares. Se cuenta con una propuesta teórico – metodológica para atender el problema de violencia con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.	Quito. Teléfono de apoyo 24 horas: 0996 696 723 (solo llamadas), 09 8779 6688 (llamadas, preferible no whatsapp). Teléfono fijo: 2625 316
Casa Amiga	Casa Amiga tiene capacidad para recibir a treinta y cinco personas en total. El equipo de trabajo es interdisciplinario y está en capacitación permanente en el tema de atención a mujeres que viven violencia. Casa Amiga es un referente de atención para las mujeres de la zona norte del país: mestizas, blancas, indígenas, migrantes, afrodescendientes y en situación de refugio.	Sucumbíos Sede Central: Av. Gonzalo López M. Km.2 ½, diagonal a la U.E.Pacífico CembranosCiudad Nueva Loja, cantón Lago Agrio Teléfono: 06-2366343
Casa de Acogida Hogar de Cristo	Esta casa tiene capacidad para acoger a veinticinco mujeres y cien niños y niñas. Ofrecen a las víctimas las herramientas para generar y fortalecer la toma de decisiones y alcanzar el empoderamiento, para cambiar su vida en un marco de justicia y libertad.	Guayaquil Teléfono: 0995306834 Página Web: https://hogardecristo.org.ec/casa-de-acogida/
Casa Manos Unidas Tejiendo Progreso	Esta casa acoge a mujeres y sus familias que estén pasando por conflictos de violencia.	Tulcán Teléfono: 099 364 5878 Correo: ca.manosunidastulcan@gmail.com0

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
Casa María Amor	María Amor tiene como principio fundamental la calidad y calidez de sus servicios. Las mujeres y sus hijos e hijas requieren que el espacio de acogida sea cálido, tranquilo y confortable para que puedan trabajar sus procesos de transformación.	Cuenca Dirección: 32W3+G97, Guapondelig Teléfono: (07) 283-2817
Casa Wasi Pani	Ayuda a mujeres, quienes huyeron de sus hogares junto a sus hijos porque sus vidas corrían peligro. Todas han sido víctimas de violencia de género por parte de sus esposos. Han tenido que enfrentar episodios de violencia física, psicológica y sexual.	Tena Teléfono: 098 732 9945 Correo: coordinadora.general@patousolidarite.org
Casa de la Mujer	Brinda servicios de acogimiento y atención integral a mujeres y sus niñas y niños hasta los 12 años de edad, con vivencias de violencia de género e intrafamiliar constituyéndose en un mecanismo especializado de protección.	Quito Teléfono: 0998103847 / 228981
Movimiento de Mujeres del Oro (MMO)	Organización que define y ejecuta acciones en la lucha por los derechos de las mujeres, estableciendo responsabilidades individuales y colectivas, según capacidades y experticias de sus miembros, actuando con convicción social.	Página Web: https://mmujeres.wordpress.com/
Fundación Nuevos Horizontes	Realizan programas de capacitación en prevención de violencia, nutrición, Código Niñez y Adolescencia, Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de Violencia contra la mujer, bullying, conductas suicidas, detección de abuso sexual.	Oficina Central Portoviejo: Calle Mejía entre Bolívar y Quiroga, Edificio Vega Cevallos, planta baja Teléfono: 052002145

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
Fundación AYLLU HUARMICUNA	Esta fundación crea proyectos con el fin de brindar ayuda a personas migrantes y mujeres víctimas de violencia. Funciona como casa de acogida.	Oficina Central Quito: Av. Amazonas N20-45 y Jorge Washington, Ed. Álvarez Burbano 6to. piso, oficina 603 Teléfono:2232-345, 2564-655, 2506-418 Correo:fondoagil@fondoagil.org
Fundación Pa' Arriba Ecuador	Crean proyectos educativos y de empoderamiento comunitario que reduzcan la violencia en el hogar, el colegio y la sociedad. Acompañamiento psicológico gratuito a personas en situación de movilidad humana y diversidades sexo genéricas.	Teléfono: +593 99 057 7346 Correo: info@paarriba.org
Fundación Alas de Colibrí	Brindan acompañamiento a niños, niñas y adolescentes con el fin de precautelar sus derechos y evitar situaciones como discriminación, violencia basada en género, trata y tráfico de personas. Cuentan con asesoría psicología, jurídica y trabajo social para personas migrantes.	Oficina Quito: Juan Ignacio Pareja Oe5-13 y Pedro Freile Teléfonos: (593) 02-2531050 - (593) 99 595 2466 Correo: info@fundacionalasdecolibri.org
Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer - CEPAM	Defienden los derechos humanos de las mujeres con énfasis en el derecho a una vida sin violencia, los derechos sexuales y reproductivos, el empoderamiento, liderazgo y el fortalecimiento de los derechos económicos, particularmente de las mujeres de bajos ingresos, de adolescentes y jóvenes. Brindan apoyo legal y psicológico gratuito.	Quito: Calle Luis Cordero E6-11 Y Reina Victoria, Edf. Gabriela Mistral, of102 Teléfono: 0986362526. Rumiñahui: Av. Abdón Calderón y Viñedos Teléfono: 0992685614

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
Surkuna	Inciden en las reformas normativas y legales. Brindan acompañamiento a mujeres, niñas y diversidades sexuales para que puedan ejercer sus derechos sexuales y derechos reproductivos.	Teléfono: 0963630034 Correo:- contacto@surkuna.org
Cáritas Ecuador	Brindan atención y acompañamiento jurídico y psico-social, formación y capacitación en medios de vida e integración local. Además, cuentan con un albergue en el centro histórico gratuito.	Oficina Quito: Ulloa N24-109 y av. Colón. Lunes a viernes de 09:00 a 17:00. Teléfono: (+593) 0997936075 Correo: comunicacion@caritasecuador.org
Fundación CRISFE	Impactan positivamente en la vida de las personas en el Ecuador, a través del fortalecimiento de sus capacidades y competencias basado en modelos sostenibles; con énfasis en Educación, Desarrollo Territorial y Emprendimiento.	Oficina Central Quito: La Carolina N26-70 y San Ignacio Teléfono: (593) 22508080 / 22508889 Correo: info@crisfe.org
Fundación Takuna	Contribuyen al desarrollo social de los sectores vulnerables comprometidos para mejorar su calidad de vida, para crear cambios positivos que generen mejores oportunidades de equidad, por medio de actividades, programas, tecnologías y proyectos innovadores para mejorar y transformar la vida de las personas, sus comunidades y ambiente.	Oficina Central Quito: Calle Pucara 289 y Santa Ana Teléfono: 2394224 / 92688216
Grupo de Trabajo para Refugiadas y Migrantes (GTRM)	Brinda seguridad alimentaria, salud, nutrición, protección e integridad de trabajo, educación y servicios básicos a población en situación de movilidad humana.	Correos: urgilesb@unhcr.org jorcabrera@iom.int

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
Fundación Terranueva	Se fundamenta en la interculturalidad y la equidad de género, trabajamos en procesos organizativos y de formación para contribuir al fortalecimiento de identidades sociales y culturales tendientes a la superación de inequidades y a la democratización de la sociedad. Disponen de una amplia trayectoria en formación de ciudadanía activa y fortalecimiento de las capacidades de organizaciones sociales.	Oficina Central Quito: Luis Cordero y Valladolid / Edif. Iturralde PB. Teléfonos: (02) 600 1067 – (02) 600 1068
FUDELA	Brindan un desarrollo humano integral a través de programas educativos para obtener inserción laboral y poder fortalecer las capacidades de las personas y así obtener independencia. Los cursos son gratuitos.	Oficina Central Quito: Iñaquito S/n y José Padilla esquina Teléfono:(+593) 099 294 4340. Correo: contacto@fudela.org.ec
Fundación Chamos Venezolanos en Ecuador	Diseñan y ejecutan planes y programas dirigidos a niños/as, adolescentes y sus grupos familiares en situación de movilidad humana nacional y transnacional.	Oficina Quito: Av. La Gasca y Arturo Meneses Contacto: +593 - 992517477 Correo: chamosecuador@gmail.com
Aldeas Infantiles SOS	Organización de desarrollo social que trabaja por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, específicamente por su derecho a vivir en familia. Trabajan en prevención de la separación familiar innecesaria, acompañan y apoyan el fortalecimiento a las familias en situación de vulnerabilidad y acogen temporalmente a los niños que han perdido el cuidado familiar.	Oficina Central Quito: Calle Veracruz N34-102 y Av. América Teléfono: (02) 3316850 / (02) 3316583 Correo: infosos@aldeasinfantiles.org.ec

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
Corporación Kimirina	Generan y mantienen una respuesta de la sociedad civil a problemas de salud pública de la población del Ecuador. Tienen experiencia fundamental en la lucha contra el VIH/Sida. Bajo convenios de cooperación con otras organizaciones, implementa programas de prevención con las poblaciones más expuestas a la problemática del VIH/Sida, y realiza además del fortalecimiento a las capacidades de gestión de estas organizaciones.	Oficina Central Quito: Andres Xaura N24-170 entre Mariscal Foch y Lizardo García Teléfono: 2500 969 Correo: kimirina@kimirina.org
Asociación Acción y Solidaridad (ASA)	Asociación de inspiración cristiana que asume el desafío de la pobreza en todos sus sentidos, genera respuestas alternativas con las personas, familias y comunidades y promueve el desarrollo integral en un espíritu solidario, participativo y solidario.	Oficina Central Quito: N 82-13 y Miguel de la Rosa,, Francisco Sánchez Teléfono: (02) 248-5072 / 2472-999 / Fax: (593-2) 2485-073
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH)	Brindan asesoría y seguimiento de casos de violaciones a los Derechos Humanos. Orientación legal gratuita para litigios estratégicos de casos de violaciones de Derechos Humanos en el sistema de justicia nacional, regional y universal. Fomento de la formación y reflexión sobre los Derechos Humanos a través de diversos programas. Investigación y documentación de la situación de los Derechos Humanos en el Ecuador. Producción y difusión de material impreso y audiovisual	Oficina Central Guayaquil: Quisquis 1207 y Esmeraldas, Edificio Quisquis 80, 4 Piso, Oficina 403. Teléfono: 2293931 / 2293273 Correos: cdh@cdh.org.ec - bnavarrete@cdh.org.ec
Diálogo Diverso	Primera organización en Ecuador que trabaja a favor de los derechos de las personas LGBTIQ+ migrantes y refugiadas.	Oficina Centro Quito : Alemania N32-87 y, Av. Mariana de Jesús. Telf: +593 99 988 9801

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
ChildFund	Por medio de las iniciativas crean oportunidades para una niñez llena de educación, salud y nutrición. De la misma manera hacen que cada niña, niño y adolescente pueda desarrollar sus habilidades en ambientes seguros, con sus familias y comunidades comprometidas con su bienestar.	Oficina Central Quito: Calle Batán E10-61 y 6 de Diciembre Teléfono: 2465466 / 2256180 Correo:info@childfund.ec
Jesuitas Ecuador (SJC)	Su objetivo principal es atender a quienes se desplazan de manera obligada: refugiados, desplazados internos y deportados. Y a migrantes: inmigrantes (de todas las nacionalidades) y emigrantes ecuatorianos.	Oficina Central Quito: Calle Eustorgio Salgado N19-83 y Av. Universitaria (Sector Miraflores) Teléfono: (02)2559876 –
Venezolanos en Ecuador (VEAC)	Está destinada a facilitar, orientar y promover la adaptación en el marco social, legal, laboral, profesional, sanitario, educativo, psicológico y recreacional en pro de la integración entre ambos países, centrando su atención primordial a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, tercera edad y personas en situación de movilidad humana entre otras aceptadas por el ordenamiento jurídico territorial.	Oficina Central Quito: Juan Salinas N14-84 y José Riofrío. Sector Ejido. Detrás del edificio Benalcazar Mil Atención de lunes a viernes de 9am a 5pm. Sábados y Domingos, previa cita
Fundación FIDAL	Trabaja por el desarrollo nacional e internacional en términos de cooperación, coordinación y asistencia en áreas educativas, culturales y de capacitación. Fortalece la educación y consolidar la democracia y gobernanza con un enfoque de conciencia ecológica y desarrollo sustentable tanto en Ecuador como en Latinoamérica.	Oficina Central de Quito: Carlos Montúfar E13-352 y Monitor, sector Bellavista Teléfono: (593) 2 244 4428

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
Fundación Ecuatoriana Equidad	Busca promover la salud sexual y reducir los prejuicios y actos de discriminación por orientación sexual, identidad de género, o VIH/sida, a través de acciones de comunicación, prevención, sensibilización, empoderamiento, visibilidad, participación ciudadana e investigación, coordinándolas con la sociedad civil, entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, generando recursos, con el fin de mejorar la calidad de vida de las poblaciones LGBTI y de las afectadas por el VIH/sida.	Oficina Central : Av. 6 de Diciemebre y Lizardo García N24-253 Correo: coordinacion@fequidadecuador.org
Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio FEPP	Apoyan los esfuerzos en la promoción integral liberadora de familias y grupos marginados, rurales y urbanos, indígenas, montubios, mestizos y afro ecuatorianos, prestando apoyo social y técnico y servicios de fortalecimiento organizativo, financiamiento, capacitación, producción agropecuaria, transformación, comercialización, creación de fuentes de trabajo, cuidado de la creación, agua potable, riego, vivienda popular, prevención de calamidades, vivencia de derechos, equidad generacional y de género, movilidad humana, incidencia política y bienestar.	Oficina Central Quito: Mallorca N24-275 y Av. La Coruña (Sector la Floresta) Teléfonos: (593-2) 2520-408 / (593-2) 2529-372 Fax: 2504-978 Correo: fepp@fepp.org.ec
Organismos internacionales		
Cruz Roja Ecuatoriana	Generan metodologías para el desarrollo e implementación de iniciativas de innovación social dentro de los territorios.	Oficina Central Quito: Antonio Elizalde E4-31 y Av. Gran Colombia, sector La Alameda. Quito - Ecuador

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR)	Aseguran que todas las personas tengan el derecho a solicitar asilo y encontrar un refugio seguro en otro país. Brindan protección, albergue, salud y educación gratuito.	Página Web: https://www.acnur.org/el-acnur.html
ADRA	Promueven el desarrollo integral de personas, familias y comunidades que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad, para crear un cambio justo y positivo mediante el empoderamiento de alianzas y acciones responsables cuantificables, documentados y duraderos en las vidas y la sociedad.	Página Web: https://adra.ec/index.php/adra-ecuador/nosotros (02)2543985 Correo: sjrecuador@gmail.com / direccionadjunta.sjrec@gmail.com
Pan American Develoment Fundation (PADF)	Promueve los derechos humanos, la participación política, la justicia independiente y la lucha contra la corrupción a través de campañas de sensibilización, monitoreo de elecciones, el desarrollo de un plan para aumentar la independencia del sistema judicial, la capacitación de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos, y la promoción de políticas públicas que garantizar una justicia independiente de acuerdo con los estándares internacionales.	Página Web: https://www.padf.org/ecuador/ Correo: comunicacionecuador@padf.org
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Brindan asistencia humanitaria a personas migrantes. Fomentan la comprensión de las cuestiones migratorias. Alientan el desarrollo social y económico a través de la migración; y velan por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.	Oficina Quito: Julio Alarcón Ayala E5A y Alfonso Pereira Edificio Zaigen, piso 2 Teléfono: +5932 393 4400

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
Consejo Noruego para Refugiados (NRC)	Brindan asistencia legal, educación, alojamiento e infraestructura de manera gratuita a las personas en situación de movilidad humana.	Correo: co.nrc@nrc.no Página Web: https://nrc.org.-co/ecuador/
Ayuda en Acción	Acompañan a las personas desde su infancia hasta que sean capaces de tomar las riendas de sus vidas y transformar sus comunidades. Defienden y actúan por el derecho a la autosuficiencia de todas las personas en todos los lugares del mundo. Trabajan por un presente digno y un futuro con oportunidades.	Télefono: 900858588 Página Web: https://ayudaen-accion.org/quienes-somos/
Organización de las Naciones Unidad Mujeres (ONU Mujeres)	ONU Mujeres trabaja en la prevención de crisis, en la preparación y respuesta a la reducción de la vulnerabilidad, en el afrontamiento de riesgos, en la promoción de la resiliencia y el aprovechamiento del liderazgo de las mujeres.	Oficina Central Quito: Av. Amazonas 2889 y La Granja Edificio Naciones Unidas, Piso 2 Teléfono: +593 2 246-0329
CARE	Usan modelos y enfoques eficaces para apoyar a las comunidades más excluidas a superar la pobreza, la injusticia social y las crisis humanitarias. Brindan atención legal, psicológica, monetaria, salud, educación y alimentación gratuita.	Oficina Central Quito: Calle El Nacional N39-111 y El Telégrafo, sector Batán Bajo. Teléfono: +593- 225-361-5
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)	Los programas apoyan a las comunidades de la frontera norte en la protección de los derechos de los refugiados/as, migrantes y en el fomento de la convivencia pacífica entre las personas refugiadas y las comunidades de acogida.	Oficina Quito: Whymper N28-39 y Francisco de Orellana Teléfono: 2-381-5810 / -2-243-9907 Correo: giz-ecuador@giz.de

Nombre institución	Servicios / cómo nos pueden apoyar	Contacto
Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS)	Brinda apoyo psicológico y orientación social, laboral y legal a población refugiada y migrante que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	Página Web: http://hias.org.ec/
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Promueven los derechos laborales, fomentan oportunidades de trabajo decente, mejoran la protección social y fortalecen el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo.	Página Web: https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	Salvan vidas en emergencias y da asistencia alimentaria para construir un camino hacia la paz, la estabilidad y la prosperidad de poblaciones que se están recuperando de conflictos y desastres y del impacto del cambio climático.	Página Web: https://es.wfp.org/
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Crean políticas y servicios para proteger a todos los niños y niñas. Brindan recursos vitales a los niños/as y sus familias en situación crítica.	Página Web: https://www.unicef.org/es
Riadis	Promueven y defienden los Derechos Humanos y la inclusión social plena y efectiva de las personas con discapacidad y sus familias, representando regional y globalmente a las organizaciones nacionales de la región de América Latina y el Caribe.	Oficina Central Quito: Calle Buenos Aires Oe5-114 y Estados Unidos Teléfono: 351 6504 Correo: info.riadis@riadis.org
Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli (CISP)	Trabajan en la respuesta humanitaria en emergencia, el Desarrollo Local con Enfoque Territorial, mujeres y género, buscando contribuir a una mayor resiliencia de la población y su empoderamiento.	Página Web: https://www.unicef.org/es

Referencias

- Asensi. L., 2008. La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género. Revista Internauta de Pràctica Jurídica N. 21, pp. 15-29. En https://www.uv.es/ajv/art_jcos/art_jcos/num21/21proper.pdf
- Barómetro de Xenofobia., 2022. Sexto Boletín Mensual Barómetro de Xenofobia en Ecuador, Número 6. En https://issuu.com/elderechoanoobedecer/docs/boleti_n_ecuador_6_1_
- Código Orgánico Integral Penal (COIP)., 2021. Artículo 177. Ecuador. En: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)., 2018. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. En https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf
- Fiscalía General del Estado (FGE)., 2020. Análisis de la violencia de género. En https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/ana%CC%81lisis-de-la-violencia-de-genero-en-ecuador-2020.-20-11-2020ai.pdf
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)., 2021. Violencia basada en género en las fronteras: un problema ahondado por la pandemia. En: https://ecuador.unfpa.org/es/news/violencia-basada-en-g%C3%A9nero-en-las-fronteras-un-problema-ahondado-por-la-pandemia
- Forcada, R. y Winton, A., (2018). Diversidad sexual, discriminación y violencia: Desafíos parra los Derechos Humanos en México. México En http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/07_diversidad.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)., 2019. Violencia de Género. Resumen 2019. En: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/
- Jacques. R, Linares. Y, Useche. M., 2019. Geopolíticas Migratorias, Inserción Laboral y Xenofobia: Migrantes Venezolanos en Ecuador. En Cécile Blouin Después de la Llegada. Realidades de la migración venezolana. Lima - Perú.En https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/22.pdf
- Ley Orgánica Integral para la Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres, 2018. Artículo 9. En https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf
- Ministerio de Gobierno., 2022. Indicadores de Seguridad Ciudadana. En http://cifras.ministeriodegobierno.gob.ec/comisioncifras/inicio.php
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana., 2018. Plan Nacional de Movilidad Humana. En https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)., 2021. Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2021-Distrito Metropolitano de Quito. OIM. Ginebra. En https://publications.iom.int/system/files/pdf/M-

GI-Quito-2021-ES.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS)., 2002. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra. En https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS)., (8 de marzo de 2021). Violencia contra la Mujer. En https://www.who.int/es/news-room/-fact-sheets/detail/violence-against-women
- Organización Panamericana de la Salud (OPS)., 2016. Informe sobre la Situación Mundial de la Prevención de la Violencia 2014. Washington D.C. En https://oig.cepal.org/sites/default/files/informe_sobre_la_situacion_mundial_de_la_prevencion_de_la_violencia.pdf
- Pacheco. M., 2016. La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio Política y Cultura, n. 46, pp. 7-31. En: https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf
- Plan Integral para la Atención y Protección de la Población Venezolana en Movilidad Humana en Ecuador 2020 – 2021. En: https://www.cancilleria.-gob.ec/wp-content/uploads/2020/09/-tención-ci%C3%93n_y_protecci%C3%93n_de_la_poblaci%C3%93n_venezolana_2020_-_2021-16sept20-final0812999001600384661.pdf
- Ponce. T., (20 de noviembre de 2020). Por primera vez, un caso de violencia psicológica se castiga con la pena máxima. PRIMICIAS. En: https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/primera-vez-violencia-psicologica-pena-maxima/
- Rodríguez. J, Morales. D, Gall. O & Iturriaga. E., 2020. ¿Qué es y cómo se manifiesta la xenofobia?. CONAPRED. Ciudad de México-México. En https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Queycomo_manifiesta_racismo_02_WEB.Ax.pdf
- Salgado. U., 2003. Globalización, Migración y Derechos Humanos: Discriminación, racismo y xenofobia. Revista Aportes Andinos n7. Universidad Andina Simón Bolívar. En https://-flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6549.Discriminacion__racismo_y_xenofobia_Judith_Salgado.pdf
- Sociedad de Ayuda al inmigrante hebreo (HIAS)., 2020. Mujeres en Movilidad Humana y Violencia Basada en Género. https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-07/ONU_Mujeres_HIAS_Diagn%C3%B3stico_VBG_Mujeres_Movilidad_Humana.pdf
- UNICEF & ACNUR., 2019. Historias de solidarios valientes contra la xenofobia: Cartilla pedagógica para profesores. Bogotá-Colombia. En https://www.unicef.org/colombia/media/1141/file/Super-Panas-Cartilla-para-estudiantes.pdf

Investoria
Foundation

Elaborado por:
Silvia Cedeño
Carolina Peña T.

Investoria es una organización de la sociedad civil ecuatoriana, orientada a promover el desarrollo sostenible a través de la investigación y generación de proyectos sociales como tema prioritario para los gobiernos locales, empresas, organizaciones de la sociedad civil, universidades y ciudadanía con el objetivo de reducir las desigualdades sociales, económicas y ambientales en Ecuador y América Latina.

© El presente documento constituye un documento protegido por Derechos de Autor de titularidad de **INVESTORIA FOUNDATION**. Queda totalmente prohibida la reproducción, modificación, comercialización y distribución no autorizada de los contenidos del documento, constituyendo una infracción contra los derechos de propiedad intelectual. La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y no podrá ser divulgada sin el consentimiento expreso del titular.